



Factura: 001-001-000035401



20181701077P00823



NOTARIO(A) MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA  
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701077P00823					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		19 DE FEBRERO DEL 2018, (11:57)					
<b>OTORGANTES:</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOPEZ MOREIRA JESUS AFRANIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0801183229	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CERVANTES VILLACRES XIOMARA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0919500892	ECUATORIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CASTILLO JARAMILLO EDGAR ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715821607	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	ALEMAN ARCOS NELLY SILVANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400680005	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
<b>CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</b>		400.00					

NOTARIO(A) MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA  
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Manuel Abdón Pérez Acuña  
Notario Septuagésimo Séptimo  
del cantón Quito



1 rio.-

2 **NUMERO: 20181701077P00 8 2 3**

3

4

5

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA  
"CAPASEG CIA. LTDA"**

6

7

8

9

**QUE OTORGAN:**

10

11

**JESUS AFRANIO LOPEZ MOREIRA Y**

12

**XIOMARA DEL CARMEN CERVANTES VILLACRES**

13

14

**A FAVOR DE:**

15

16

**EDGAR ALEJANDRO CASTILLO JARAMILLO Y**

17

**NELLY SILVANA ALEMAN ARCOS**

18

19

**CUANTIA: USD \$ 400,00**

20

**DI 2+1 COPIAS**

21 **PZ**

22 En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy  
23 día **LUNES DIECINUEVE (19) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL**  
24 **DIECIOCHO**, ante mí, Manuel Abdón Pérez Acuña, Notario  
25 Septuagésimo Séptimo del cantón Quito, Distrito Metropolitano,  
26 comparecen: Por una parte, los cónyuges señores **JESUS**  
27 **AFRANIO LOPEZ MOREIRA Y XIOMARA DEL CARMEN**  
28 **CERVANTES VILLACRES**, casados, por sus propios y



1 personales derechos y por los que representan de la sociedad  
2 conyugal por ellos formada; por otra parte: el señor **EDGAR**  
3 **ALEJANDRO CASTILLO JARAMILLO**, por sus propios y  
4 personales derechos casado con la señora Carla Gabriela Peñafiel  
5 Alemán; y la señora **NELLY SILVANA ALEMAN ARCOS**, viuda, por  
6 sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de  
7 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, quienes declaran  
8 bajo juramento ser domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito  
9 Metropolitano, los cónyuges señores **JESUS AFRANIO LOPEZ**  
10 **MOREIRA Y XIOMARA DEL CARMEN CERVANTES**  
11 **VILLACRES**, en la calle Minas y Pasaje las Minas S/N sector de  
12 Tumbaco del Cantón Quito, telefono dos cero cinco seis ocho  
13 ocho cero (2056880), el señor **EDGAR ALEJANDRO CASTILLO**  
14 **JARAMILLO** en las calles OE ocho guion dos nueve siete (8-  
15 297) y Juan de Ocaña, dos dos nueve cuatro seis cero cuatro (  
16 2294604) y la señora **NELLY SILVANA ALEMAN ARCOS** en la Calle  
17 Antonio Reyes Oe ocho guion dos siete cuatro (8-274) y Martin Ochoa  
18 de Jauregui, de esta ciudad de Quito, teléfono tres cuatro cero cero  
19 cinco siete ocho (3400578); legalmente hábiles y capaces, a  
20 quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus  
21 documentos de identificación, y a su petición ingreso a validar  
22 los mismos al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana,  
23 cuyos documentos emitidos, y las copias certificadas de los  
24 demás documentos se adjuntan a la presente como habilitantes;  
25 advertidos que fueron los comparecientes de los efectos y  
26 resultados de esta escritura por mí el Notario, así como  
27 examinados que fueron en forma aislada y separada, de que  
28 comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción,



Manuel Abdón Pérez Acuña  
Notario Septuagésimo Séptimo  
del cantón Quito



1 amenazas, temor reverencial, me solicitan elevar a escritura  
2 pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor  
3 literal y que transcribo es el siguiente: “SEÑOR NOTARIO: En el  
4 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer constar una  
5 Cesión de Participaciones de la compañía **CAPASEG CIA. LTDA.**,  
6 contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**  
7 **COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de la  
8 presente escritura, por una parte; los cónyuges señor JESUS AFRANIO  
9 LOPEZ MOREIRA y señora XIOMARA DEL CARMEN CERVANTES  
10 VILLACRES, de estado civil casados; por sus propios derechos y por los  
11 que representan para con la sociedad conyugal que tienen formada entre  
12 si; parte a la cual en adelante se le denominará simplemente “LOS  
13 CEDENTES”; por otra parte, el señor EDGAR ALEJANDRO CASTILLO  
14 JARAMILLO, de estado civil casado Carla Gabriela Peñafiel Alemán, por  
15 sus propios derechos; y, por otra parte, la señora NELLY SILVANA  
16 ALEMAN ARCOS, de estado civil viuda, por sus propios derechos, parte  
17 a la cual en adelante se les denominará simplemente “LOS  
18 CESIONARIOS”.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de  
19 edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha,  
20 hábiles para contratar y poder obligarse. **SEGUNDA.-**  
21 **ANTECEDENTES.-** a) La compañía **CAPASEG S.A.**, fue constituida  
22 mediante Escritura Pública celebrada el veinte y seis de enero del dos  
23 mil diez, ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor  
24 Fernando Polo Elmir, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del  
25 cantón Quito, el veinte y dos de abril del dos mil diez.- b) Mediante  
26 Escritura Pública otorgada el veinte y tres (23) de junio del dos mil  
27 quince (2015), ante el Notario Septuagésimo Séptimo del cantón Quito,  
28 Abg. Manuel Abdón Pérez Acuña, legalmente inscrita en el Registro



1 Mercantil del Cantón Quito, el veinte y seis (26) de agosto del dos mil  
2 quince (2015), se procedió a la transformación de CAPASEG S.A. en  
3 compañía de responsabilidad limitada **CAPASEG CIA. LTDA.**; y  
4 consiguiente adopción de nuevos estatutos sociales.- c) La Junta  
5 General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **CAPASEG**  
6 **CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día seis (06) de febrero del dos mil  
7 diez y ocho (2018), autorizó en forma unánime, al señor JESUS  
8 AFRANIO LOPEZ MOREIRA, a que ceda y enajene a favor del señor  
9 EDGAR ALEJANDRO CASTILLO JARAMILLO, trescientas ochenta y  
10 cuatro participaciones, que equivale al cuarenta y ocho por ciento (48%)  
11 del capital suscrito y pagado, con un valor de US. 384,00 (Trescientos  
12 ochenta y cuatro 00/100 dólares de los Estados Unidos de América); y, a  
13 la señora NELLY SILVANA ALEMAN ARCOS, diez y seis  
14 participaciones, que equivale al dos por ciento (2%) del capital suscrito y  
15 pagado, con un valor de US. 16,00 (Diez y seis dólares de los Estados  
16 Unidos de América), que posee en la compañía **CAPASEG CIA. LTDA.**,  
17 en consecuencia, los Cedentes enajenan todas sus participaciones y no  
18 se reserva nada para sí en esta Compañía. **TERCERA:- OBJETO.-**  
19 Con estos antecedentes y previa la autorización de la Junta General  
20 Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **CAPASEG CIA.**  
21 **LTDA**, cuya Acta se agrega a la presente como documento habilitante;  
22 los cónyuges señor JESUS AFRANIO LOPEZ MOREIRA y señora  
23 XIOMARA DEL CARMEN CERVANTES VILLACRES, por sus propios  
24 derechos y por los que representan para con la sociedad conyugal que  
25 tienen formada entre sí, ceden y transfiere la totalidad de sus  
26 participaciones de la siguiente manera: **Uno).**- A favor del señor EDGAR  
27 ALEJANDRO CASTILLO JARAMILLO, trescientas ochenta y cuatro  
28 participaciones, con todos sus derechos y obligaciones inherentes a



ellas, con un valor nominal de ún (US. 1,00) dólar de los Estados Unidos de América cada una, siendo el valor de esta cesión la suma de US. 384,00 (Trescientos ochenta y cuatro 00/100 dólares de los Estados Unidos de América); y, Dos).- De igual forma, ceden y transfieren diez y seis participaciones, con todos sus derechos y obligaciones inherentes a ellas, a favor de la señora NELLY SILVANA ALEMAN ARCOS, con un valor nominal de un (US.1,00) dólar de los Estados Unidos de América cada una, siendo el valor de esta cesión la suma de US. 16,00 (Diez y seis 00/100 dólares de los Estados Unidos de América); mismas que posee en la compañía CAPASEG CIA. LTDA.- Aceptando lo expuesto anteriormente; en consecuencia y, una vez legalizada esta cesión de participaciones sociales de acuerdo a la Ley, el cuadro de integración de capital de la Compañía quedará conformado de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL QUE ADQUIERE	CAPITAL TOTAL	NO. DE PARTICIPACIONES	%
Edgar Alejandro Castillo Jaramillo	USD. 400,00	USD. 384,00	USD. 784,00	784	98
Nelly Silvana Alemán Arcos	-----	USD. 16,00	USD. 16,00	16	2
TOTAL	USD. 400,00	USD. 400,00	\$ 800,00	800	100

**CUARTA.-** El precio por el cual los Cedentes enajenan la totalidad de sus participaciones es por el valor nominal de las participaciones, es



1 decir, por los valores descritos en la cláusula anterior, razón por la cual  
2 los Cesionarios cancelan a los Cedentes en dinero en efectivo y en  
3 moneda de curso legal, declarando por tal hecho los Cedentes recibir los  
4 valores indicados a entera satisfacción, no teniendo que formular en el  
5 futuro reclamo alguno por este concepto o por ningún otro a los  
6 Cesionarios y/o a la Compañía. **QUINTA.- MARGINACIONES.-**  
7 Del presente instrumento público, se tomará nota al margen de la  
8 matriz de la escritura de constitución de la Compañía CAPASEG  
9 S.A otorgada mediante escritura pública el veintiséis de enero  
10 del dos mil diez ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón  
11 Quito, misma que se transformó a Compañía CAPASEG CIA.  
12 LTDA. otorgada mediante escritura pública el veintitrés de junio del dos  
13 mil quince, ante el Notario Septuagésimo Séptimo del cantón Quito.  
14 **SEXTA.- ACEPTACIÓN Y GASTOS.-** Los comparecientes aceptan el  
15 total contenido de las cláusulas que preceden, a las que confieren el valor  
16 legal de una ejecutoria inviolable; además, se deja expresa constancia  
17 que los gastos que demande la cesión y perfeccionamiento de esta  
18 escritura serán de cuenta de los Cesionarios. **SEPTIMA.- DISPOSICIÓN**  
19 **TRANSITORIA.-** Se faculta expresamente al señor Edgar Alejandro  
20 Castillo Jaramillo y/o a la señora Nelly Silvana Alemán Arcos, para que  
21 en forma individual o conjunta realicen en general, todos los actos  
22 conducentes y necesarios para conseguir la legalización de la presente  
23 Cesión. Usted, señor Notario se servirá agregar las demás formalidades  
24 de estilo para la plena validez del presente instrumento".- (**HASTA AQUÍ**  
25 **LA MINUTA**). Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que  
26 se encuentra firmada por el Doctor Luis Peñafiel Hinojosa, con matrícula  
27 profesional número seis cuatro uno seis del Colegio de Abogados de  
28 Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura, se



Manuel Abdón Pérez Acuña  
Notario Septuagésimo Séptimo  
del cantón Quito



1 observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue  
2 a los comparecientes por mí el Notario, en unidad de acto se  
3 ratifican y firman conmigo él Notario. Quedando incorporado en  
4 el protocolo a mi cargo, del cual doy fe.-

5

6

7 JESUS AFRANIO LOPEZ MOREIRA

8 c.c 0801183229

9

10

11 XIOMARA DEL CARMEN CERVANTES VILLACRES

12 c.c 0915500892

13

14

15 EDGAR ALEJANDRO CASTILLO JARAMILLO

16 c.c 171582160-7

17

18

19 NELLY SILVANA ALEMAN ARCOS

20 c.c 040068000-5

21

22

23

24

Ab. Manuel Abdón Pérez Acuña

25

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

26

27

28



# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



1

**Número único de identificación:** 0801183229

**Nombres del ciudadano:** LOPEZ MOREIRA JESUS.AFRANIO

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/MANABI/PEDERNALES/10 DE AGOST

**Fecha de nacimiento:** 31 DE OCTUBRE DE 1966

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** POLICIA SERV. PASIVO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** CERVANTES VILLACRES XIOMARA DEL CARMEN

**Fecha de Matrimonio:** 14 DE FEBRERO DE 2012

**Nombres del padre:** LOPEZ OMAR ANTONIO

**Nombres de la madre:** MOREIRA FIGUEROA LIGIA LUZ DE AMERICA

**Fecha de expedición:** 23 DE JUNIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 19 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: PABLO ALEJANDRO ZAMBRANO VINUEZA - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA QUITO

N° de certificado: 185-094-45938



185-094-45938

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



in General de Regi  
ficación y Cedu

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 080118322-9



CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
LOPEZ MOREIRA JESUS AFRANIO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
MANABI PEDERNALES  
10 DE AGOSTO  
FECHA DE NACIMIENTO 1966-10-31  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO HOMBRE  
ESTADO CIVIL CASADO  
XIOMARA DEL CARMEN CERVANTES VILLACRES




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN POLICIA SERV. PASIVO E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LOPEZ OMAR ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MOREIRA FIGUEROA LIGIA LUZ DE AMERICA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN LAGO AGRIO 2017-06-23

FECHA DE EXPIRACIÓN 2027-06-23

IGM 17 01 754 40



DIRECTOR GENERAL



FORMA DEL REGISTRO

AD

D

DE AGOST

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
4 DE FEBRERO 2018

013 JUNTA No. 013-114 NÚMERO 0801183229 CÉDULA

LOPEZ MOREIRA JESUS AFRANIO APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:  
QUITO CANTÓN ZONA: 1  
ÑAQUITO PARROQUIA




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

*Manuel Pérez Acuña*  
PRESIDENTE DE LA JRV

*[Handwritten Signature]*  
0801183229

AMERICA

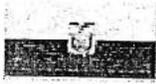
- PICHINCHA

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del art. 18 de la Ley Notarial, doy fe, que la(s) copia(s) que antecede(n), es (son) igual(es), al (los) original(es) que en .....fojas me fue (ron) exhibido(s).

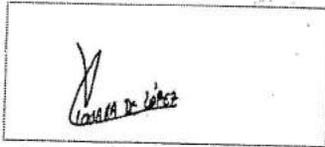
Quito 19 FEB 2018

*Ab. Manuel Pérez Acuña*  
NOTARIA SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 0919500892

**Nombres del ciudadano:** CERVANTES VILLACRES XIOMARA D  
CARMEN

**Condición del cedulado:** POLICIA SERVICIO ACTIVO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/LOS RIOS/VINCES/VINCES

**Fecha de nacimiento:** 3 DE MAYO DE 1984

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** POLICIA

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** LOPEZ MOREIRA JESUS AFRANIO

**Fecha de Matrimonio:** 14 DE FEBRERO DE 2012

**Nombres del padre:** CERVANTES ALFONSO

**Nombres de la madre:** VILLACRES CONSUELO

**Fecha de expedición:** 2 DE JUNIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 19 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: PABLO ALEJANDRO ZAMBRANO VINUEZA - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA  
QUITO

N° de certificado: 189-094-45903



189-094-45903

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



DAD

XIOMARA D

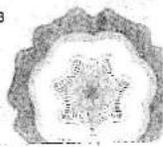
ES

7 - PICHINCHA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 091950089-2

CÉDULA DE CIUDADANÍA \*PSA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
CERVANTES VILLACRES  
XIOMARA DEL CARMEN  
LUGAR DE NACIMIENTO  
LOS RÍOS  
VINCES  
VINCES  
FECHA DE NACIMIENTO 1984-05-03  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO MUJER  
ESTADO CIVIL CASADO  
JESUS AFRANIO  
LOPEZ MOREIRA

CERTIFICADO de VOTACIÓN  
4 DE FEBRERO 2018

FF.AA. Y POLICÍA NACIONAL

091950089-2  
CÉDULA

Cervantes Villacres  
APELLIDOS  
Xiomara del Carmen  
NOMBRES

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO




*Xiomara del Carmen*  
0919500892

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN POLICIA V3333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CERVANTES ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VILLACRES CONSUELO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2017-06-02

FECHA DE EXPIRACIÓN 2027-06-02

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

DIRECTOR GENERAL FRAJALDO



REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



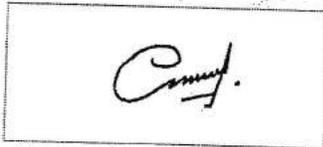
NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del art. 18 de la Ley Notarial, doy fe, que la(s) copia(s) que anteced(en), es (son) igual(es), al (los) original(es) que en .....foja(s), me fue (ron) exhibido(s).

Quito 19 FEB 2018

*Ab. Manuel Pérez Acuña*  
NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715821607

Nombres del ciudadano: CASTILLO JARAMILLO EDGAR ALEJANDRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 15 DE JULIO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEÑAFIEL ALEMAN CARLA GABRIELA

Fecha de Matrimonio: 19 DE ABRIL DE 2013

Nombres del padre: CASTILLO EDGAR SALOMON

Nombres de la madre: JARAMILLO MONICA ALEXANDRA

Fecha de expedición: 22 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 19 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: PABLO ALEJANDRO ZAMBRANO VINUEZA - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA QUITO

N° de certificado: 189-094-45861



189-094-45861

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



IAD

EJANDRO

.CAZAR

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171582160-7

APELLIDOS Y NOMBRES  
CASTILLO JARAMILLO  
EDGAR ALEJANDRO

LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1985-07-15  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO  
CARLA GABRIELA  
PEÑAFIEL ALEMAN






INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILLER E233313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
CASTILLO EDGAR SALOMON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
JARAMILLO MONICA ALEXANDRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2013-04-23

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2023-04-23

001180282

*[Signature]* DIRECTOR GENERAL

*[Signature]* FIRMA DEL CEDULADO




**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
4 DE FEBRERO 2018

004 JUNTA No. 1715821607

004 - 111 NÚMERO CÉDULA  
CASTILLO JARAMILLO EDGAR ALEJANDRO  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:  
QUITO CANTÓN ZONA: 4  
IÑAGUITO PARROQUIA




- PICHINCHA



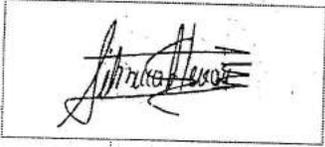
NOTARIA SEPTUAGESIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del art. 18 de  
Ley Notarial, doy fe, que la(s) copia(s) que antecede(n), es (so  
igual(es), al (los) original(es) que en .....foja(s), me fue (ro  
exhibido(s),

Quito

19 FEB. 2018



# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 0400680005

**Nombres del ciudadano:** ALEMAN ARCOS NELLY SILVANA

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/CARCHI/TULCAN/TULCAN

**Fecha de nacimiento:** 7 DE JUNIO DE 1962

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** EMPLEADO PRIVADO

**Estado Civil:** VIUDO

**Cónyuge:** PEÑAFIEL H BYRON GUSTAVO

**Nombres del padre:** ALEMAN ARROYO LUIS ANIBAL

**Nombres de la madre:** ARCOS ORTIZ ROSA MATILDE

**Fecha de expedición:** 20 DE ENERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 19 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: PABLO ALEJANDRO ZAMBRANO VINUEZA - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA QUITO

N° de certificado: 189-094-45823



189-094-45823



Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
**Documento firmado electrónicamente**



ión General de Re  
ificación y Ced

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA 040068000-5

APELLIDOS Y NOMBRES  
ALEMAN ARCOS  
NELLY SILVANA

LUGAR DE NACIMIENTO  
CARCHI  
TULCAN  
TULCAN

FECHA DE NACIMIENTO 1962-06-07  
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F  
ESTADO CIVIL Viuda  
BYRON GUSTAVO  
PEÑAFIEL H



DAD

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO V2343V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
ALEMAN ARROYO LUIS ANIBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
ARCOS ORTIZ ROSA MATILDE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2010-11-09

FECHA DE EXPIRACION  
2020-11-09



MANUEL PÉREZ ACUÑA  
NOTARIA  
77  
SEPTIMA  
AGÉSIMA  
SEPTIMA



DIRECTOR GENERAL

A

V

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
4 DE FEBRERO 2018



003 JUNTA No. 003 - 130 NÚMERO 0400680005 CÉDULA

ALEMAN ARCOS NELLY SILVANA  
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:  
QUITO CANTÓN ZONA: 3  
PONCEANO PARROQUIA



*Manuel Pérez Acuña*

040068000-5

7 - PICHINCHA

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del art. 18 de la Ley Notarial, doy fe, que la(s) copia(s) que antecede(n) es (son) igual(es), al (los) original(es) que en .....foja(s), me fue (ron) exhibido(s),

Quito

19 FEB. 2018

*Manuel Pérez Acuña*  
NOTARIA SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



Quito, DM 19 de febrero del 2018

Señor  
Gerente de la Compañía CAPASEG CIA. LTDA.  
Presente.-

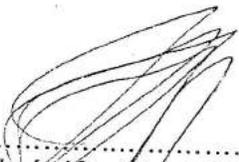
De mi consideración:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento la transferencia de las participaciones de la compañía CAPASEG CIA. LTDA., con número de RUC 1792250684001, realizada mediante Escritura Publica otorgada el 19 de febrero del 2018, ante el Notario Septuagésimo Séptimo del cantón Quito, Ab. Manuel Abdón Pérez Acuña.

Al efecto informo que la transferencia se realizó a título oneroso de la siguiente manera: a). Trescientas ochenta y cuatro (384) participaciones, con un valor nominal cada una de Un dólar de los Estados Unidos de América, por un total de la transacción de Us. 384,00, dólares de los Estados Unidos de América; a favor del señor Edgar Alejandro Castillo Jaramillo; y, Diez y seis (16) participaciones, con un valor nominal cada una de Un dólar de los Estados Unidos de América, por un total de la transacción de Us. 16,00, dólares de los Estados Unidos de América; a favor de la señora Nelly Silvana Alemán Arcos.

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,

  
.....  
Sr. Jesús Afranjo López Moreira  
C.C. No. 0201183229  
Gerente

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CAPASEG CIA. LTDA., CELEBRADA EN QUITO EL 06 DE FEBRERO DEL 2018.**



En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy martes seis de febrero del dos mil diez y ocho, a las 16h00, en las oficinas de la Compañía CAPASEG CIA. LTDA., ubicadas en la Avenida Eloy Alfaro y calle N 40N73, de esta ciudad de Quito, domicilio principal de la Compañía, se encuentran reunidas las siguientes personas: señores JESUS AFRANIO LOPEZ MOREIRA y EDGAR ALEJANDRO CASTILLO JARAMILLO; todos socios de la indicada Compañía, la misma que tiene un capital pagado de US. 800,00 dólares de los Estados Unidos de América. También se encuentra presente en calidad de invitada la señora Nelly Silvana Alemán Arcos.

Preside la reunión, el señor Edgar Alejandro Castillo Jaramillo, en su calidad de Presidente; y actúa como Secretario el señor Jesús Afranio López Moreira, en su calidad de Gerente de la Compañía.

El Presidente solicita que por secretaría se verifique la presencia del quórum que se encuentra presente. El Secretario certifica que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado, de acuerdo al siguiente listado:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACION VOTOS
Edgar A. Castillo Jaramillo	400,00	400	400
Jesús A. López Moreira	400,00	400	400
<b>TOTAL</b>	<b>800,00</b>	<b>800</b>	<b>800</b>

Estando presente el quórum legal y reglamentario, el Presidente consulta a los asistentes si es su deseo instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando al derecho de convocatoria, para tratar el único punto de orden del día:

1.- AUTORIZACION PARA QUE EL SOCIO; SEÑOR JESÚS AFRANIO LÓPEZ MOREIRA CEDA LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES QUE MANTIENEN EN LA COMPAÑÍA, E INGRESO DE NUEVO SOCIO.

Los asistentes por unanimidad declaran que aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía CAPASEG CIA. LTDA., y con igual unanimidad aceptan conocer y resolver el único punto del orden del día.

De esta forma y una vez constituida la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, el Presidente dispone se conozca el siguiente punto del orden del día.

UNICO PUNTO: AUTORIZACION PARA QUE EL SOCIO; SEÑOR JESÚS AFRANIO LÓPEZ MOREIRA CEDA LA TOTALIDAD DE SUS PARTICIPACIONES QUE MANTIENEN EN LA COMPAÑÍA, E INGRESO DE NUEVO SOCIO.

nes de la  
mediante  
ptimo del

nera: a).  
dólar de  
s de los  
seis (16)  
rica, por  
vor de la

**UNICO PUNTO:** El señor JESÚS AFRANIO LÓPEZ MOREIRA, pone a disposición de los señores Socios de la Compañía **CAPASEG CIA. LTDA.**, la totalidad de sus participaciones que posee en la Compañía; esto es, cuatrocientas participaciones, con un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, lo que representa el cincuenta por ciento del capital social suscrito y pagado de la Compañía.- El Presidente pone a consideración de la sala la propuesta.- El señor Edgar Alejandro Castillo Jaramillo, en su calidad de socio toma la palabra y manifiesta que está interesado en adquirir trescientas ochenta y cuatro participaciones que se encuentran a disposición de la Junta.- Además el Presidente manifiesta que se acepte como nueva socia de la compañía a la señora Nelly Silvana Alemán Arcos, lo que es aceptado por unanimidad por los socios de la Compañía. La señora Nelly Silvana Alemán Arcos, solicita la palabra al Presidente y agradece a los socios por haberla aceptado como socia de la Compañía; y, manifiesta estar ella interesada en adquirir las diez y seis participaciones restantes, por lo que solicita a la Junta de su autorización.- Los socios por unanimidad autorizan al señor Jesús Afranio López Moreira, para que ceda la totalidad de sus participaciones a favor de la señora Nelly Silvana Alemán Arcos.-

Por último, la Junta solicita que por Secretaría se entregue al señor Edgar Alejandro Castillo Maldonado y a la señora Nelly Silvana Alemán Arcos, los documentos respectivos para proceder a dichas cesiones de participaciones para que la misma sea registrada de acuerdo a la Ley.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso para que el Secretario redacte el acta de la presente reunión. Una vez que se encuentra redactada el acta, el Presidente dispone que se reinstale la reunión y dispone se de lectura. El Secretario procede a dar lectura el acta, la misma que es aprobada por unanimidad por los socios asistentes, sin ninguna observación, y quienes lo firman en unidad de acto en señal de conformidad. Siendo las 17h30, el Presidente procede a dar por terminada la reunión, no sin antes dar gracias a los asistentes por su presencia.



Edgar Alejandro Castillo Jaramillo  
SOCIO PRESIDENTE DE LA JUNTA



Jesús Afranio López Moreira  
SOCIO- GERENTE  
SECRETARIO DE LA JUNTA

disposición  
idad de sus  
nes, con un  
na, lo que  
Compañía.-  
Alejandro  
a que está  
icuentran a  
omo nueva  
eptado por  
rán Arcos,  
omo socia  
ez y seis  
Los socios  
ie ceda la  
os.-

Alejandro  
documentos  
nisma sea

ncede un  
ez que se  
y dispone  
bada por  
írman en  
ede a dar  
ia.

TA

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "CAPASEG CIA. LTDA"** QUE OTORGAN: **JESUS AFRANIO LOPEZ MOREIRA Y XIOMARA DEL CARMEN CERVANTES VILLACRES A FAVOR DE: EDGAR ALEJANDRO CASTILLO JARAMILLO Y NELLY SILVANA ALEMAN ARCOS**, debidamente sellada rubricada y firmada en, Quito hoy diecinueve (19) de febrero del 2018.



*[Handwritten signature]*

Ab. Manuel Abdón Pérez Acuña  
**NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO**





Manuel Abdón Pérez Acuña  
Notario Septuagésimo Séptimo  
del cantón Quito



...ZÓN: Al margen de la matriz de la escritura pública de **TRANSFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA CAPASEG S.A.**, número 20151701077P00072, celebrada ante mí, el veintitrés (23) de junio del año dos mil quince (2015); TOMÉ NOTA de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, número 20181701077P00823, celebrada ante mí, el diecinueve (19) de febrero del año dos mil dieciocho (2018); mediante la cual los señores JESUS AFRANIO LOPEZ MOREIRA Y XIOMARA DEL CARMEN CERVANTES VILLACRES ceden y transfiere la totalidad de sus participaciones de la siguiente manera: Uno).- A favor del señor EDGAR ALEJANDRO CASTILLO JARAMILLO, trescientas ochenta y cuatro participaciones, con todos sus derechos y obligaciones inherentes a ellas, con un valor nominal de ún (US. 1,00) dólar de los Estados Unidos de América cada una, siendo el valor de esta cesión la suma de US. 384,00 (Trescientos ochenta y cuatro 00/100 dólares de los Estados Unidos de América); y, Dos).- De igual forma, ceden y transfieren diez y seis participaciones, con todos sus derechos y obligaciones inherentes a ellas, a favor de la señora NELLY SILVANA ALEMAN ARCOS, con un valor nominal de un (US.1,00) dólar de los Estados Unidos de América cada una, siendo el valor de esta cesión la suma de US. 16,00 (Diez y seis 00/100 dólares de los Estados Unidos de América); mismas que posee en la compañía CAPASEG CIA. LTDA., todo esto en los términos establecidos en la escritura que antecede.- Quito a **DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-**

Ab. Manuel Abdón Pérez Acuña

**NOTARIO SEPTUAGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO**





Factura: 001-001-000035402



20181701077000254

NOTARIO(A) MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA  
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20181701077000254



MATRIZ	
	19 DE FEBRERO DEL 2018, (11:57)
RAZÓN:	MARGINAL
CONTRATO:	TRANSFORMACIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-06-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701077P00072

SANTES			
OTORGADO POR			
RES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ARCOS NELLY VA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400680005
A FAVOR DE			
RES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701077P00823

NOTARIO(A) MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA  
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-003-00006673

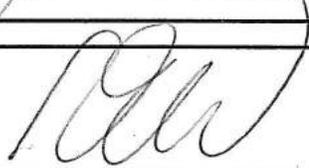
20181701027000275

NOTARIO(A) MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO  
NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20181701027000275

MATRIZ	
FECHA:	20 DE FEBRERO DEL 2018, (9:12)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
TIPO DE CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-01-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SN

ORGANIZANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ASEGURADORA CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792250684001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
TIPO DE CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701077P00823



NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA  
DEL CANTÓN QUITO



NOTARIO(A) MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO  
NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

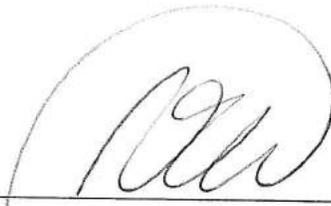
RAZÓN MARGINAL N° 20181701027000275

Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto

MATRIZ	
FECHA:	20 DE FEBRERO DEL 2018, (9:12)
TIPO DE RAZÓN:	
TIPO DE CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

ORGANIZANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ASEGURADORA CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792250684001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
TIPO DE CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO  
NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA VIGÉSIMA SÉ  
DEL CANTÓN QUI



Dra. Mónica Elizabeth Maldon



**DRA. MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO**

**RAZÓN:-** Tome nota al margen de la respectiva matriz de la escritura pública de la **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA CAPASEG CIA. LTDA.**, celebrada el veinte y seis de enero del dos mil diez, ante el Doctor Fernando Polo Elmir, NOTARIO VIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, de la escritura **CESION DE PARTICIPACIONES**, otorgada el diecinueve de febrero del dos mil dieciocho, ante el Abogado Manuel Pérez Acuña, NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, en la que los señores Jesús Afranio López Moreira y Xiomara del Carmen Cervantes Villacres, **CEDEN** la totalidad de sus participaciones de la siguiente manera: a favor del señor Edgar Alejandro Castillo Jaramillo, trescientas ochenta y cuatro participaciones; y, a favor de la señora Nelly Silvana Aleman Arcos, dieciséis participaciones, mismas que poseen en la compañía CAPASEG CIA. LTDA. conforme consta del presente instrumento.-

Quito, a 20 de Febrero del 2018.

LA NOTARIA,

NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA  
DEL CANTÓN QUITO



Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto



**DRA. MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO**

**NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**

**NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN****1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	69886
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	22/02/2018
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	180
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
<b>DATOS NOTARÍA:</b>	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA /QUITO /19/02/2018
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	CAPASEG CIA. LTDA.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO

**3. DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE TRANSFIERE 400 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1199 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 22 DE ABRIL DEL 2010..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2018

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

